

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

35232 *Anuncio de la Notaría de don Antonio Jorge Serra Mallol sobre venta extrajudicial.*

Yo, Antonio Jorge Serra Mallol, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, distrito de Valencia, con residencia en Alboraya.

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Alboraya, avenida de la Horchata, número 23, bajo, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente participación indivisa de finca hipotecada:

Una cuota indivisa de 15'6450% de:

Descripción.- Solar edificable de forma irregular, con una superficie mil trescientos veintinueve metros con doce decímetros cuadrados (1.329,12 m²), sita en Alboraya, hoy avenida Mare Nostrum, número cincuenta y dos. Lindes: Norte, finca resultante K del Proyecto, dársena de aparcamiento público y viales de la finca resultante A en medio; Sur, finca resultante I del Proyecto, vía peatonal de la finca resultante A en medio; Este, finca resultante A del Proyecto, recayente al Paseo Marítimo, y Oeste, aparcamientos públicos de la finca resultante A del Proyecto, recayentes a la Avenida Mare Nostrum.

Es la parcela J del Proyecto de Reparcelación y tiene una edificabilidad total de 1.951,04 m².

Inscripción.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número trece, al tomo 1.800, libro 484, folio 113, finca número 21.486, inscripción 12.^a

Valor de tasación de la cuota citada a efectos de subasta: Uun millón doscientos cincuenta y un mil seiscientos euros (1.251.600 €).

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. Y al no ser la finca objeto de ejecución, la vivienda habitual del hipotecante, se señalan tres subastas: La primera subasta el día 11 de noviembre de 2013 a las 10:00 horas, siendo el tipo base el respectivamente indicado con anterioridad; de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el día 11 de diciembre de 2013, a las 10:00 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 del correspondiente a la primera; y en los mismos casos, la tercera subasta el día 13 de enero de 2014, a las 10:00 horas sin sujeción a tipo (entendiéndose que, según lo establecido en la disposición adicional sexta de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en caso que no hubiese postor el acreedor podrá pedir la adjudicación del bien por cantidad igual o superior al 50% de su valor de tasación o por la cantidad que se le deba por todos los conceptos); y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 24 de enero de 2014, a las 10:00 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría de lunes a viernes de 9 a 13:30 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

Los licitadores, salvo acreedor, deberán consignar, previamente a la subasta, en el número de cuenta de la Notaría, 0030 3142 45 0000945271 una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y en la tercera un 20 por ciento del tipo de la segunda, mediante justificación del ingreso en el establecimiento designado al efecto.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Alboraya, 20 de septiembre de 2013.- El Notario.

ID: A130053142-1